

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento para Funcionarios Técnicos de Administración Civil, con destino en el Ministerio de la Gobernación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero y 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública, a petición y de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca un curso de perfeccionamiento sobre materias de la competencia del Ministerio de la Gobernación para funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, con destino en dicho Departamento, que no estén en posesión del diploma a que se refiere la disposición transitoria cuarta, número 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.—La selección de los participantes en el curso, en número que no excederá de 20, se hará directamente por el Ministerio de la Gobernación, mediante las pruebas y en la forma que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Quiénes deseen tomar parte en el curso remitirán la correspondiente solicitud a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud se acompañará currículum vitae del interesado y relación de cuantos méritos reúna.

Cuarto.—El curso versará sobre las siguientes cuestiones:

1. *Materias generales*
 - 1.1. Aspectos sociológicos de la Administración.
 - 1.2. Técnicas de gestión administrativa.
 - 1.3. Desarrollo económico y social.
2. *Materias especiales*
 - 2.1. Política Interior y Administración Local.
 - 2.2. Seguridad y Orden Público.
 - 2.3. Asistencia Social y Sanidad.
 - 2.4. Correos y Telecomunicación.

El curso se celebrará en los locales de la Escuela Nacional de Administración Pública, en Alcalá de Henares, y tendrá una duración de cuarenta y cinco días, desarrollándose en régimen de jornada completa.

Quinto.—Al término del curso, los participantes presentarán una Memoria sobre alguno de los temas relacionados directamente con las materias que hayan sido objeto de estudio. La determinación del tema sobre el que versará la citada Memoria, se realizará por la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, y a la vista de los que previamente hayan sido propuestos por los propios participantes.

Sexto.—Finalizado el curso, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, y a la vista de la Memoria presentada y del aprovechamiento en el curso, la mención de «con aprovechamiento», a efectos de lo previsto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Reglamento para la provisión de vacantes, aprobado por Decreto de 28 de abril de 1966. Dicho certificado podrá ser considerado como mérito preferente para la provisión de puestos de trabajo, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 17, 5.º, y 58 de la expresada Ley.

Alcalá de Henares, 4 de abril de 1973. El Director, Andrés de la Oliva.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca a los opositores admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 6.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento, para el día 30 de abril de 1973, a las diecisiete horas, al objeto de realizar el ejer-

cicio previsto en la base 6.7 de la convocatoria, a los aspirantes doña María de la Blanca Sáenz de Sanabria y Prado, don Francisco Ruiz Palomo y don Emilio Cores y Fernández de Bobadilla, residentes en Madrid, admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Patronato de Investigaciones Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar en la hora y día expresados, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en Velázquez, número 63, piso segundo, de esta capital.

Tercero.—Los aspirantes podrán ser portadores de máquina de escribir, no eléctrica, a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Domínguez.—V.º B.º El Presidente, Antonio Alguacil Priego.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de marzo de 1973 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 9 de marzo de 1973, por el que se adjudican al turno de oposición al que corresponden las vacantes 1.ª y 3.ª de las tres producidas hasta la fecha en el Cuerpo de Letrados del Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado; el artículo 262 de la Ley Hipotecaria; 450 a 457 de su Reglamento; el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública; la Ley General de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, reformada por la de 2 de diciembre de 1963, y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Este Ministerio convoca oposiciones directas para cubrir las dos citadas plazas vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado, correspondientes a este turno, y dotadas con las remuneraciones establecidas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo y disposiciones complementarias; el coeficiente asignado es 5.

Los funcionarios nombrados tendrán desde su ingreso en el Cuerpo directivo la asimilación a Registrador de la Propiedad y Notariado conforme a lo previsto en el artículo 263 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Podrán tomar parte en tales oposiciones los licenciados en Derecho mayores de 23 años cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias.

Las oposiciones se ajustarán a lo prevenido en las Instrucciones a tal efecto aprobadas en esta misma fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1973.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado la vacante existente en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios que se indican.

Se halla vacante la plaza de Médico del Registro Civil en el Juzgado Municipal de Sabadell, que ha de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil, sin perjuicio de lo establecido para los suplentes en la disposición transitoria del XIII del Reglamento del Registro Civil.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales contados a

partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973. El Director general, Francisco Escrivá de Romaní

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y Estado Civil.

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir seis plazas de Auxiliares de segunda de este Patronato, según convocatoria de 31 de octubre de 1972 y se designa el Tribunal calificador.

En su reunión del pasado día 23 la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente: Se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir seis plazas de Auxiliares de segunda de este Patronato, según convocatoria de 31 de octubre de 1972, integrada por los siguientes solicitantes:

Don José Rodríguez Vispo.
Don José Paredes Gómez.
Doña María del Pilar Portas Aristeguieta.
Doña Ascensión Herrera Plascencia.
Doña Antonia Martínez Catalán.
Doña Gloria Rodríguez Sanjuán.

Al propio tiempo y de conformidad con lo establecido en la base 5.1 de dicha convocatoria, se acuerda nombrar el Tribunal calificador, que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Isidro de Arcenegui y Carmona, Presidente Jefe de los Servicios de este Organismo, que podrá delegar en el Vicepresidente segundo de esta Junta Nacional.

Vocales: Don Gustavo Lescure Martín, Secretario general del Patronato; don Antonio Jiménez de Andrade y doña Angeles Cerero Blanco Vocales de esta Junta Nacional; don Javier García Rodrigo, Jefe del Servicio de Gestión y Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública y como Vocal suplente, don José Miguel Montilla Guerrero, Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de nivel Administrativo del mismo Centro directivo.

Secretario: Don José Borrell y Rosell, Gerente de esta Junta Nacional.

Los concursantes opositores con residencia en el archipiélago canario efectuarán los ejercicios en Santa Cruz de Tenerife ante el Tribunal que a continuación se indica:

1. García Gonzalo, Tomás.
2. Barrera Cogollos, José Luis.
3. Sánchez Ugena, Antonio.
4. Fidalgo, Martínez, Carlos.
5. Ferrer Torres, Juan Pedro.
6. Puig de Morales, Juan.
7. Cabrer Barbosa, Miguel Juan.
8. Casas Fernández, Gordiano.
9. González Zorrilla, Federico.
10. Lombra Romero, Juan José de.
11. Garvín Ojeda, Jerónimo.
12. Gómez García, José María.
13. Magallares Muñoz, Ataulfo.
14. Lorente Almiñana, Juan Luis.
15. Orozco Torres, Juan José.
16. Rams Sánchez-Escribano, Eusebio.
17. Navarrete Pascual, Francisco Ramón.
18. Bardají Gómez, Luis.
19. Carvajales Santa Eufemia, Abel.
20. López Aguado, Máximo.
21. Agreda Prieto, Ignacio Javier.
22. Abadía Vicente, Manuel.
23. Andrés Ibáñez, Perfecto Agustín.
24. Carrera González, María José.
25. Gómez Escolar Mazuela, Rafael.
26. Burgos de Andrés, Aurelio.
27. Marugán Alonso, Manuel.
28. Cubero Romco, Ricardo José.
29. López Pinedo, Pedro.
30. Izuel Valero, José Antonio.
31. Márquez de Prado Pérez, Julio.
32. Malo González, Fernando.
33. López-Carrasco Morales, Antonio.
34. Valiente Durán, José Luis.
35. Morán González, Manuel.

36. Herrero Algar, Fernando.
37. Ceva Sebastián, José.
38. Hoyo Soler, Antonio del.
39. Comenge Ornat, José María.
40. Seijas Vázquez, German.
41. Gutiérrez Polo, Angel.
42. González Rozas, Pedro.
43. Maqueda Abreu, Luis Jacinto.
44. Martínez Blanco, Emilio.
45. Fernández-Amigo de la Torre, Juan Ignacio.
46. Domínguez-Berrueta de Juan, Juan.
47. Lova Bugía, Antonio.
48. Martín Delgado, Alejandro.
49. Marcos Marina, Luis Fernando.
50. Saavedra Rodríguez, Pablo.
51. García Vega, Alberto Carlos.
52. Falceto Gasco, Manuel.
53. Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis.
54. Fernández Pedreira, Carlos.
55. González de Aledo y Buergo, Federico.
56. Castro Feliciano, Antonio Juan.
57. Libran Sainz de Baranda, Pedro.
58. Sánchez Calante, Antonio.
59. Pérez Quintela, César Augusto.
60. Querol Carceller, Luis.
61. Pérez y Pérez, Julio.
62. Sancho Fraile, Juan.
63. Montabes Córdoba, Antonio.
64. Conde-Pumpido Touron, Cándido.
65. Carmona Ruano, Miguel.
66. Thomas Andreu, Gerardo María.
67. Soto Loureiro, José Oscar.
68. Sanz Cid, José Jaime.

69. Vicente Ortiz, José Luis.
70. Jiménez Burkhardt, José María.
71. González Herrera, Juan Jesús.
72. López Rivera, José Antonio.
73. Sierra López, Víctor.
74. Baena Ruiz, Eduardo.
75. Arjona Llamas, Antonio.
76. Salvador Ullán, Luciano.
77. Calvo Serraller, Juan José.
78. Cañada Cte. José María.
79. Concha Berjillos, Carlos de la I.
80. Ancoia Pérez, Carlos de.
81. García Otero, Santiago.
82. Sánchez Pérez, Rafael.
83. García Fernández, José Luis.
84. Capilla Ruiz-Coello, José María.
85. Hermida Cebreiro, Hipólito.
86. Gil Martínez, Antonio.
87. Blanco Pérez, Alberto.
88. García Alarcón, Luis.
89. Artaza Andrade, Arturo de.
90. Pérez Cáceres, Carlos.
91. Ontiveros Valera, Francisco.
92. Soijas Quintana, José Antonio.
93. Jiménez de Parga y Gastón, Juan Miguel.
94. Losada Alonso, Nazario José María.
95. Muller Morales, José Cruz.
96. Carrido González, Fausto.
97. Sánchez-Escribano Pérez, Julián.
98. Ilaro Soutelo, Serafin de.
99. Hernández Gutiérrez, Eligio.
100. Brea Serra, Fernando.
101. Sequeros Sazatornil, Fernando Javier.
102. Gómez Ruiz de Almodóvar, Gabriel.

Presidente: Don Fernando Marín Delgado.
Vocales: Doña Ana María Gutiérrez de Salamanca y don Jose Alvarez Domínguez, quien actuará además de Secretario.

Madrid, 31 de marzo de 1973.- El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidas al concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Visitadoras Sociales de este Patronato, según convocatoria de 9 de enero de 1973.

En su reunión del pasado día 23 la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para proveer cinco plazas de Visitadoras Sociales de este Patronato, según convocatoria de 9 de enero de 1973, y de conformidad al apartado 4.1 de la misma, se acuerda:

1.º Admitir con carácter provisional a las siguientes solicitantes:

Doña María Teresa Larriba Urraca.
Doña Manuela Ramírez de la Torre.
Doña María Concepción González Aragón.
Doña María Teresa Fores Sinca.
Doña María Josefa Cañada Alvarez.

2.º No excluir a ninguna de las solicitantes.

3.º Conceder, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un periodo de reclamación por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la referida lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1973.- El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para el primer ejercicio a los opositores que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 8.ª de la Orden de 24 de octubre de 1972, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, se hace pública a continuación la lista de los aspirantes admitidos, numerados por el orden en que les corresponde actuar en los ejercicios según el sorteo celebrado: